



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS OPERATIVOS DEL
REGISTRO INMOBILIARIO**

**Compra Simple
Proceso RI-CS-BS-2026-001**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero 2026

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la “**Contratación de servicios de lavado para los vehículos operativos del Registro Inmobiliario**”, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Contratar los servicios de lavado de los vehículos operativos del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por el presente término de referencia, así como por las siguientes normativas:

- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 01-2023 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.
- Ley núm. 47-25, de fecha de fecha 28 de julio de 2025 sobre Contrataciones Públicas.
- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la contratación provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2026.

5. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	Miércoles 18 de febrero de 2026
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Jueves 19 de febrero de 2026
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Viernes 20 de febrero de 2026
4. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	Hasta las 04:00 pm del lunes 23 de febrero de 2026

6. Descripción de los servicios a adquirir

Los servicios a contratar son lavados a requerimiento: **lavados sencillos, lavados profundos, lavados de interiores y lavados con desinfección de ozono "lavados full"**.

Ítem no.	Descripción	Cantidad
	SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS	
	<u>Descripción de los servicios:</u>	
1	• El proveedor debe ofrecer los servicios de lavados sencillos, lavados de interiores, lavados profundos y lavados con desinfección de ozono. • Los vehículos a lavar son: camionetas, jeepeta, carros, furgoneta y autobús (32 pasajeros). • Lavado Sencillo: servicios de limpieza profunda del exterior, limpieza y aspirado del interior, lavado y brillo de neumáticos y aromatizante en el interior. • Lavado Profundo: servicios de lavado de motor, lavado a presión por debajo, engrase, sopleteo con grafito, limpieza profunda de	A consumo

	exterior, limpieza y aspirado interior, lavado y brillo de neumáticos, aromatizante en el interior. • Lavado de interior: servicios de limpieza profunda con desarme de asientos, brillo de pantalla, desinfección con ozono, limpieza profunda del exterior, lavado y brillo de neumáticos y aromatizante en el interior. • Lavado con desinfección de ozono: servicios de desinfección de interior con ozono, limpieza profunda del exterior, limpieza y aspirado del interior, lavado y brillo de neumáticos, y aromatizante en el interior. Requisitos mínimos: • El oferente deberá demostrar experiencia en la prestación de servicios de lavado de vehículos. • El oferente deberá disponer de un local adecuado para la prestación del servicio con capacidad operativa para atender múltiples vehículos de manera simultánea. • El establecimiento del oferente deberá estar ubicado dentro del Distrito Nacional, lo cual deberá ser demostrado. • El oferente deberá contar, como mínimo, con las siguientes maquinarias y equipos: • Hidrolavadora de presión. • Compresores de aire. • Aspiradoras industriales. • El oferente debe presentar evidencia de los productos e insumos de limpieza biodegradables.	
--	---	--

5.1 Especificaciones técnicas

Descripción	Especificaciones
1. Lavado de Carros (Automóviles)	• Lavado exterior completo de carrocería general, vidrios, espejos y llantas. • Aplicación de shampoo automotriz biodegradable. • Enjuague a presión y secado manual. • Limpieza básica de aros. • Aspirado interior (alfombras, asientos y baúl). • Limpieza de tablero y paneles interiores con productos no abrasivos.

2. Lavado de Jeepetas (SUV)	• Lavado exterior completo (carrocería general, vidrios, espejos y llantas). • Limpieza de guardalodos y chasis superficial. • Aplicación de shampoo automotriz biodegradable. • Enjuague a presión y secado manual. • Aspirado interior completo. • Limpieza de tablero, consola y paneles interiores.
3. Lavado de Camionetas Doble Cabina	• Lavado exterior completo de cabina y área de carga (carrocería general). • Limpieza de llantas, aros y guardalodos. • Aplicación de shampoo automotriz biodegradable. • Enjuague a presión y secado manual. • Aspirado interior de la cabina. • Limpieza de tablero y paneles interiores.
4. Lavado de MiniBus	• Lavado exterior completo (carrocería general, vidrios, defensas y llantas). • Aplicación de shampoo automotriz biodegradable. • Enjuague a presión y secado manual. • Limpieza interior del área de pasajeros. • Barrido y aspirado del piso o cama. • Limpieza de asientos, pasamanos y paneles interiores.
5. Lavado de AutoBus	• Lavado exterior completo de la unidad (carrocería general, vidrios, defensas y llantas). • Aplicación de shampoo automotriz biodegradable. • Enjuague a presión y secado manual. • Limpieza interior del área de pasajeros. • Barrido y aspirado del piso. • Limpieza de asientos, pasamanos y paneles interiores.

Enviar imagen "Ficha técnica" de los productos (shampoo automotriz) a utilizar.

Nota Importante:

El proveedor adjudicado debe suministrar una línea de contacto de atención directa (nombre, teléfonos, WhatsApp, correo electrónico).

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado. De acuerdo a lo requerido en este término de referencia, esta contratación ha sido clasificada con la codificación UNSPSC: 76110000-Servicios de aseo y limpieza, 78180000-Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

6.2 Documentación técnica

Oferta técnica conforme a las especificaciones técnica indicada en el numeral 6 de este documento:

- d. **Mínimo una (1) certificación, contrato de servicio u orden de servicio.**
- e. **Área destinada al lavado de vehículos (Presentar foto del local/establecimiento)**
- f. **Documentación legal del local (contrato de alquiler, título de propiedad o certificación firmada y sellada).**
- g. **Presentar evidencias en fotos de los equipos/maquinarias siguientes: Hidrolavadora de presión, Compresores de aire, Aspiradoras industriales.**
- h. **Presentar evidencias mediante fotos o ficha técnica de los productos e insumos de limpieza biodegradables.**

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

6.3 Documentación económica

- i. **Cotización:** La misma debe ser presentada por el monto total del presupuesto del proceso y estar a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- j. **Tarifario de precios unitarios** presentar el catálogo de precios por servicios de lavado, incluir todos los gastos asociados a la ejecución del servicio.

8. Criterios de evaluación

El presente proceso será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el presente documento.

9. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por la totalidad de la contratación.
- La adjudicación será realizada a favor del oferente que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados, y presente **el menor precio unitario del Servicio de cada tipo de lavado**. En caso de que resulten empate dos o más oferentes, se tomará en consideración el oferente con la ubicación más cercana, con respecto al edificio de la sede central del Registro Inmobiliario.

10. Condiciones de entrega

Los servicios deberán ser realizados de acuerdo a los requerimientos de la institución, en las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado.

Al finalizar el servicio deberá entregar un conduce debidamente llenado, firmado y sellado.

El servicio de lavado recibido se irá deduciendo del valor general adjudicado.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará los pagos contra presentación de facturas emitidas una vez al mes, según los servicios realizados durante ese período, sustentado con los conduce emitidos y acta de aceptación conforme a los servicios realizados por la unidad solicitante.

La facturación será de frecuencia mensual, según la cantidad de servicios por mes. Con la realización de cada servicio, el suplidor proveerá un conduce, a los fines de control.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del **Registro Inmobiliario**, RNC: **424-00093-1**, **firmada y sellada**.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **45 días calendarios de crédito**.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico comprasri@ri.gob.do**, **hasta las 04:00 pm del lunes 23 de febrero de 2026**.

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4046/4053.
- **Persona de contacto:** Compras y contracciones.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Angel Daniel Jiménez Sención

Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/AKYO-6X5I-DOJT-XJ1U>

